





Afecta a 17 aeropuertos y 2 helipuertos con menos de 500.000 pasajeros al año

La ministra de Fomento presenta el Plan de Eficiencia Aeroportuaria para adecuar la oferta de servicios a la demanda real

- Todos los aeropuertos de la red de Aena se mantienen operativos
- Tiene como objetivo reducir las pérdidas a la mitad
- Es un Plan dinámico que permite la adaptación inmediata a cualquier nueva ruta
- Supondrá una reducción de los horarios operativos de estos aeropuertos de 2.002 horas semanales a 725
- Aena Aeropuertos negociará con las organizaciones sindicales todas las medidas laborales: flexibilidad de la jornada, polivalencias, movilidad de la plantilla y cualquier otra que fuera necesaria

Madrid, 28 de junio de 2012 (Ministerio de Fomento)

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha presentado el Plan de Eficiencia Aeroportuaria para adecuar la oferta de servicios de 17 aeropuertos y 2 helipuertos de Aena a la demanda real que presenten en cada momento. Se trata de un Plan Estratégico elaborado para aeropuertos deficitarios con menos de 500.000 pasajeros al año y destinado a mejorar sus resultados económicos.

La meta propuesta es pasar de un Ebitda consolidado para este grupo de aeropuertos y helipuertos de -66 millones de euros en 2011 a un Ebitda objetivo de -33 millones al final de 2013, por lo que se reducirían las pérdidas a la mitad.

Los aeropuertos que se incluyen en el Plan son Valladolid, Melilla, San Sebastián, Pamplona, León, Badajoz, Salamanca, Burgos, Vitoria, Madrid-Torrejón, Logroño-Agoncillo, Albacete, Huesca-Pirineos,







Córdoba, Madrid-Cuatro Vientos, Sabadell y Son Bonet, así como los helipuertos de Ceuta y Algeciras.

La aplicación del Plan de Eficiencia Aeroportuaria permitirá el mantenimiento de todos los aeropuertos de la red, frente a la alternativa de cierre, ofreciendo oportunidades de desarrollo a las comunidades autónomas para crecer en transporte aéreo.

Este Plan supone un "traje a medida" para cada aeropuerto con el que se pretende adecuar la oferta a la demanda real estudiando caso por caso.

El Plan contará con tres ejes de actuación:

- 1. **Ajuste del horario a la demanda de vuelos**. Se distinguirá entre dos franjas bien diferenciadas:
 - Horario de aeropuerto: franja en la que opera la aviación comercial de pasajeros con aviones de mayor tamaño que requiere una protección del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) de Categoría 4 o superior en función de las aeronaves.
 - Horario de aeródromo: en él sólo opera aviación general (trabajos aéreos, vuelos de prácticas y aviación deportiva) y requiere un nivel de protección del SSEI de Categoría 1 ó 2.
- Adecuación de los servicios a las necesidades. En las franjas en las que no haya presencia de pasajeros, y sin menoscabo del nivel de calidad, algunos servicios se adecuarán a las necesidades reales (mantenimiento, limpieza, seguridad, etcétera).
- 3. Flexibilidad de la jornada y polivalencia y movilidad en las plantillas. A partir de este momento Aena negociará con las organizaciones sindicales todas las medidas laborales: flexibilidad de la jornada, polivalencias y movilidad de plantillas.

El Plan de Eficiencia Aeroportuaria es un Plan dinámico que permite que los aeropuertos puedan aumentar sus servicios en cualquier momento en función de la demanda, de forma que no se limiten las







posibilidades de desarrollo local y autonómico. Si se plantean nuevas rutas aéreas, las medidas diseñadas permiten su adaptación inmediata y específica al aeropuerto de que se trate.

Todos estos aeropuertos estarán siempre operativos para situaciones de emergencia y para el traslado de órganos para trasplantes, en las mismas condiciones que las actuales.

El Plan actuará también sobre la eficiencia en la gestión del aeropuerto mediante economías de escala en compras conjuntas y contratación de servicios comunes, lo que producirá una sensible reducción de los gastos corrientes. Así, varios aeropuertos podrán aunar procesos para asumir de forma más eficiente tareas de seguridad, administración, ingeniería, informática, calidad y sistemas de gestión ambiental.

REDUCCIÓN DE HORARIOS

El Plan supondrá una reducción de los horarios semanales de los 19 aeropuertos, que pasarán de 2.002 horas a 725 horas a la semana aproximadamente, según el siguiente desglose por aeropuertos:

Aeropuerto	Nº total horas actuales	Nº horas previstas	Nº total horas previstas
		aeropuerto	aeródromo
Valladolid	108,5	78,8	89,3
Melilla	88,6	88,6	88,6
San Sebastián	98	98	98
Pamplona	121,3	108,5	119
León	119	51	71
Badajoz	94,5	43,5	94,5
Ceuta (helipuerto)	82,3	74,5	
Salamanca	168	11,5	45,5
Burgos	91	12	21
Vitoria	168	60	60
Algeciras (helipuerto)	80,5	71,3	
Madrid-Torrejón*	126	0	
Logroño-Agoncillo	101,5	13	28
Córdoba**	91	0	42
Albacete	112	12	38,5
Huesca-Pirineos	78,8	2	35



MINISTERIO DE FOMENTO



Madrid-Cuatro Vientos**	84	0	84
Sabadell**	91	0	84
Son Bonet**	98	0	56
Total	2.001,9	724,6	1.054,4

^{*}Está previsto que deje de operar tráfico civil a finales de 2012, pasando las operaciones de aviación ejecutiva al Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Los nuevos horarios operativos entrarán en vigor una vez cumplidos los requisitos legales de publicación aeronáutica (servicio AIP), con una duración aproximada de 2 meses. Lo mismo que se plantea para la temporada de verano se aplicará en la de invierno, una vez que se conozca la planificación de las compañías que operan en estos aeropuertos.

^{**}Aeropuertos de aviación general.